

Agua. <sup>to</sup> q. elon p. frontes a p. a. b. y in  
perjuicio de las demas p. a. b. q. combenga

Fue buuelto a bea el oficio de diez y seis del  
corriente q. noyca recibio del Comisario  
de guerra D. n. a division del 1.º Reg. de  
sicres en q. pare el pedito a este Pueblo de  
cuernac. de San, otras fortos de Lerma, secha  
cientas de Arca y Abichuelas y resenta de  
lebado d. d. r. m. e. n. t. dando principio  
en el dia de Ayer diez y siete, y de no besi  
ficarlo p. a. r. a. n. s. a. m. a. d. a. a. r. e. o  
gerlos y a exirir a este Agua. <sup>to</sup> la mas  
atacaha responsabilidad: y su m. d.  
enterrador acordaron q. mediante a q.  
seha contestado en este dia con fta de  
ayer q. el Comand. <sup>to</sup> de D. n. a Division q.  
se halla en cam q. no puede venir a esta  
la tropa q. se p. d. i. o. sin orden del General,  
se p. o. p. o. r. a. c. i. o. n. e. n. i. m. m. e. d. i. a. t. a. m. e. n. t. e. <sup>to</sup> q. a. r. a. o.  
y remitara p. a. n. un Comisionado q. se  
caga el correspond. recibo.

Fecho la R.º Oaden inserta en oficio del 1.º  
Intend. de catone del corriente sobre el mo  
do de hacer las Justancias p. a. l. o. s. J. n. e. f. e. n. d. <sup>to</sup>  
de la R.º Hacienda: su m. d. enterrador aca  
demon reguarde cumpla y Publique.